

INFORME SECRETARIAL: El Espinal, 07 de JULIO de 2021.- Se informa a la señora Juez que en cumplimiento a la C I R C U L A R DESAJIBC21-13 Fecha: 5 de abril de 2021, el día 10 de junio del cursante año fueron entregados los expedientes contentivos de cada uno de los procesos que cursan en el juzgado a la empresa SERVISOFT de Ibagué, para ser digitalizados, que no obstante informar que sería entregados en 15 días hábiles, dicha empresa aún no los ha devuelto, que el día 30 de junio del cursante año, fue solicitado de manera prioritaria el presente proceso, sin pronunciamiento alguno. PROVEA.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), siete (07) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Atendiendo el informe secretarial que precede, no obstante haberse fijado fecha para llevar a cabo la audiencia que regula el artículo 392 del C. General del Proceso, para el día 09 de julio del cursante año a la hora de las 9:30 a.m., al no contar con el expediente ni en forma física ni digitalizado, útil y necesario para la realización de la misma, conlleva a que se tenga que fijar nueva fecha para llevarla a cabo, por lo que se fija como nueva fecha el **03 de septiembre de 2021** a la hora de las **9:30 a.m.** a efecto de llevar a cabo interrogatorio a las partes, fijación de hechos y pretensiones, fijación del litigio, control de legalidad, decreto y en lo posible práctica de pruebas solicitadas por las partes y se proferirá sentencia. Audiencia que se celebrará conforme los lineamientos dados en proveído de fecha 20 de mayo del cursante año.

Entéreseles de la anterior decisión telegráficamente en las direcciones indicadas como lugar de notificaciones o de la forma más expedita. En la comunicación deberá indicárseles que su inasistencia acarreará las sanciones de Ley. Audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual de manera oportuna se les enviará a los correos electrónicos suministrados el link de la misma.

Notifíquese y Cúmplase,  
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2019-00344-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, ocho (08) de julio de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 75, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria